Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1761

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 398.766.-

06 de Diciembre de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 398.766,** entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 398.766.-**

Que, en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fueron extendidas por medio de la Resolución DGAF N° 801/2021 del 11 de agosto de 2021, en la cual se dispuso, asimismo, la conformación del Comité de Evaluación.

Que, en fecha 29 de octubre de 2021 fue publicado el presente Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 398.766,** en el SICP de la DNCP, y en el Diario La Nación, los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2.021.-

Que, el 14 de setiembre de 2021, fue realizado el Acto apertura de sobres, con la recepción y apertura de (04) cuatro ofertas, de las Empresas oferentes referidas a continuación: **G T SCIENTIFIC S.A.; 2. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.; 3. ECO RURAL S.R.L.; 4. MACRO SCIENCE S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G.A.F. N° 801/2021, Sr. Ramón Servín, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, Sr. Luís Sánchez Maldonado, en representación del Programa Nacional de Control de Zoonosis, y el Dr. Edgar Galeano Cardozo, en representación del Centro Antirrábico Nacional, han presentado el Informe de Evaluación de oferta, con fecha de culminación 24 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el Informe de Evaluación de fecha 24 de noviembre de 2021, del cual se desprende en su parte pertinente la siguiente recomendación:

"... Declarar desierto los ítems N°s 3, 5, 6, 9, 10, 11, 15, 19, 20 y 21, conforme al inciso ... del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.-

Coordinadora General DGAF - MSPyBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1761

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 398.766.-

06 de Diciembre de 2021.

b) Declarar desierto el ítem N° 2, conforme al inciso b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.

c) **Adjudicar** el presente Llamado, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL Gs.
1	G T SCIENTIFIC S.A.	1	165.668.200.-
2	MACRO SCIENCE S.A.	4, 7, 8, 13, 14, 16, 18	15.080.000.-
3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	12, 17	7.872.000.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR			**188.620.200.-**
MONTO TOTAL: GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS.			

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, el MSPBS cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 3.069/2021 de fecha 02 de junio de 2.021, para el presente Ejercicio Fiscal Año 2.021.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1.174/2021, del 03 de diciembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 90 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".*

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 90, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Lic. Nancy González Arevalo
Coordinadora General
DGAF - MSPyBS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Nogueira
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1761

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 398.766.-

06 de Diciembre de 2021.

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 398.766,** cuya recomendación consta en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas que es parte integrante del presente instrumento, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL, Gs., IVA INCLUIDO
1	G T SCIENTIFIC S.A.	1	165.668.200.-
2	MACRO SCIENCE S.A.	4, 7, 8, 13, 14, 16, 18	15.080.000.-
3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	12, 17	7.872.000.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR			**188.620.200.-**
MONTO TOTAL: GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS, IVA INCLUIDO.			

139
140
141

Artículo 2°. **DECLARAR** desierto los Ítems 3, 5, 6, 9, 10, 11, 15, 19, 20 y 21, conforme al inciso a) del Art. 30, " que no se hubiera presentado oferta alguna"; el Ítem 2, conforme al Art. 30, inciso b, "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...", todos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3°. **DISPONER** que la administración de los contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas esté a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – D.G.G.I.E.S.

Artículo 4°. **ESTABLECER** que los Contratos respectivos sean suscriptos por el titular de Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – D.G.G.I.E.S.-

Artículo 5°. **La presente** erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con los fondos asignados en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal Año 2.021; y los importes correspondientes a los Ejercicios Fiscales Años 2.022 y 2.023, estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes a dichos Ejercicios Fiscales.

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Nancy González Arevalo
Coordinadora General
DGAF - MSP y BS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL